



PADIH

Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)

Esta Convocatoria tiene por finalidad la **mejora de la competitividad de las pymes** españolas, de cualquier sector productivo, mediante la prestación de **servicios de asesoramiento y apoyo** en materia de innovación para la **implantación de tecnologías digitales** disruptivas.

¿**Quién** puede solicitarlo?

Este programa va dirigido a **pymes** que deseen innovar mediante la implantación de tecnologías digitales.

Para saber más y acceder al trámite:



<https://www.eoi.es/es/padih>

Plazo de solicitud:

Hasta el **30 de septiembre de 2025**.

¿**Cuánto** es la ayuda?

Se trata de **ayudas en especie** que se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, por orden de presentación de solicitudes. El importe máximo de los servicios es de 30.000 €.

¿**Qué** financia la ayuda?

Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías, ensayo y experimentación, formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión, asesoramiento en la búsqueda de financiación y apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación.